

GUARDERÍA INFANTIL CURSO INFANTIL 2024-2025

Telf. 651 405 351. Email: guarderiajerte1@gmail.com

FICHA DE INSCRIPCIÓN-MATRÍCULA

Nº MATRÍCULA: _____

1. NOMBRE NIÑO/A. _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____ . EDAD: _____	a 01-SEPTIEMBRE-2024
NOMBRE APELLIDOS MADRE. _____	D.N.I.: _____
FECHA DE NACIMIENTO MADRE. _____	
NOMBRE APELLIDOS PADRE . _____	D.N.I.: _____
FECHA DE NACIMIENTO PADRE. _____	

2. HORARIO SOLICITADO : Señalar con una X

MAÑANA	TARDE	DÍA COMPLETO
--------	-------	--------------

3. DIRECCIÓN: C/. Avda. _____, nº _____. JERTE (Cáceres)

4. PERSONA/ Contacto: _____ Telfs.: _____

Contacto: _____ Telfs.: _____

Dirección: _____ Núm. _____

5. ENFERMEDAD O MEDICACIÓN a tener en cuenta por la cuidadora:

6. ENTRETENIMIENTO:

7. OBSERVACIONES:

8. REQUISITOS:

- Nacidos entre el 1 de enero de 2.022 a 1 de septiembre del 2024.
- Estar empadronado en Jerte (Cáceres).
- Circunstancias socio - familiares especiales.

9. PRECIO MATRÍCULA MENSUAL:

MAÑANA = 50 €

10. FIRMA DE LOS PADRES/TUTORES:

PADRE

Fdo.: _____

MADRE

Fdo.: _____

Cuando un peticionario tenga dos o tres beneficiarios del servicio, se reconocen las siguientes bonificaciones de las cuotas establecidas, para el 2º hijo/a una reducción del 30% de la cuota y para el 3º hijo/a una reducción del 50% de la cuota.

Señalar lo que corresponda:

* Reducción 2º hijo/a _____ = _____ €

* Reducción 3º hijo/a _____ = _____ €

INSTRUCCIONES

1º. Las solicitudes deberán presentarlas en la GUARDERÍA anexando el justificante de pago de matrícula.

2º. Los plazos de matriculación serán los siguientes:

GUARDERÍA ANUAL.

- Del 9 al 15 de JULIO para comenzar en SEPTIEMBRE.
- Del 11 al 19 DICIEMBRE para comenzar en ENERO

GUARDERÍA DE CERECERA:

- Del 19 al 30 de ABRIL para comenzar en MAYO.

3º. El pago de MATRÍCULA será MENSUAL.

4º. Los JUSTIFICANTES DE PAGO MENSUAL deberán ser DOMICILIADOS o ABONADOS del 1 al 5 de cada mes, presentándolo directamente en la CASA DE CULTURA o ENVIANDO copia de los mismos al correo casadeculturajerte@gmail.com haciendo constar el siguiente CONCEPTO:

PAGO GUARDERÍA	MES (...)	NOMBRE DEL ALUMNO/A (....)
-----------------------	------------------	-----------------------------------

5º. El pago deberá hacerse efectivo en cualquier de los números de CUENTA BANCARIA del AYUNTAMIENTO:

UNICAJA ES76/2103/7812/2700/3000/0233

SANTANDER ES79/0049/6621/2821/9001/8781

6º. La GUARDERÍA ANUAL dará comienzo en SEPTIEMBRE pero las MATRÍCULAS y justificantes de pago se recogerán del 9 al 15 JULIO, en el justificante deberá hacerse constar el mes de inicio, es decir ... "SEPTIEMBRE-2024. CURSO ESCOLAR 2024-2025"....

De igual forma, las matrículas que se presenten en DICIEMBRE deberá hacer constar que corresponde a ENERO y si se presenta en ABRIL (Guardería Cerecera), deberá hacer constar MAYO.

Los justificantes fuera de periodo de inscripción deberá hacerse constar el mes en curso.

5º. La asistencia o no de los niños/as a la guardería, bien por enfermedad u otra circunstancia, no implica DEDUCCIÓN en el pago de matrícula o en cualquiera de los sucesivos pagos.

6º. Si por causas justificadas, el alumno/a no pudiera asistir a clase, deberán comunicárselo al personal de la guardería con antelación, si es posible.

7º. En los casos de NO ASISTENCIA de forma reiterada o sin causa justificada o bien por falta de pago de cuotas, se les dará de BAJA en el servicio de forma automática.

8º. Una vez presentada la matrícula, si los progenitores no estuvieran interesados en el servicio, deberán presentar en la Guardería, la SOLICITUD DE BAJA.

Teléfono Guardería: 651 405 351

Email.: guarderijerte1@gmail.com

Teléfono Casa de Cultura: 927 47 01 33.

Email.: casadeculturajerte@gmail.com